APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO MUNICIPAL

DECRETO N. 2096 /

CHILLÁN VIEJO, 16 ABR 2013

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El Decreto N° 7.076 de fecha 13.12.2012, que aprueba el presupuesto año 2013.

La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

El Alta de Inventario Nro. 60 de fecha 15/04/2013, Donde se recepcionan conforme los Bienes adquiridos en la Factura Nro. 4997 De fecha 03/04/2013.

DECRETO:

1. **INCORPÓRESE AL INVENTARIO MUNICIPAL:** los bienes adquiridos en la Factura Nro. 4997 De fecha 03/04/2013, adquiridos según Orden de Compra Nro. 3659-677-SE13.

2. **CODIFÍQUESE:** los bienes con un código único quedando foliado bajo el Número de Inventario

1.16.06.005-6 COMPUTADOR PARA DIRECCION DE TRANSITO
1.16.06.005-7 COMPUTADOR PARA DIRECCION DE TRANSITO
1.16.06.005-8 COMPUTADOR PARA DIRECCION DE TRANSITO
1.16.06.005-9 COMPUTADOR PARA DIRECCION DE TRANSITO
1.16.06.005-10 COMPUTADOR PARA DIRECCION DE TRANSITO
1.16.09.009-12 IMPRESORA HP 1102-W PARA DIRECCION DE TRANSITO
1.16.09.009-13 IMPRESORA HP 1102-W PARA DIRECCION DE TRANSITO
1.16.09.009-14 IMPRESORA HP 1102-W PARA DIRECCION DE TRANSITO
1.16.09.009-15 IMPRESORA HP 1102-W PARA DIRECCION DE TRANSITO
1.16.09.009-16 IMPRESORA HP 1102-W PARA DIRECCION DE TRANSITO

3. **DÉJESE** constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario de cada Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVESE

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/MGGB/PAQ/MLV/nmm
DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Adquisiciones, Inventario, Oficina de Partes.